

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD,  
PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE DETERMINADAS PÓLIZAS DE  
SEGUROS PRIVADAS DE ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE**

**LOTE Nº1: SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD  
CIVIL**

**RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

A la vista de la propuesta emitida por el personal técnico de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE y habiendo aportado correctamente el licitador seleccionado para la adjudicación del **Lote nº1** (Seguro de Daños Materiales y Seguro de Responsabilidad Civil) -a saber, MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- la documentación referida en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, el Órgano de Contratación resuelve:

- Adjudicar por un plazo de duración de un año (susceptible de 2 sucesivas prórrogas anuales) el contrato de Seguro de Daños Materiales y Seguro de Responsabilidad Civil de nanoGUNE a favor de MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. por el precio de 19.714,80 euros anuales y 3.305,10 euros anuales respectivamente, IVA excluido.

La formalización del contrato se llevará a cabo dentro del plazo máximo de quince días hábiles siguientes a aquél en que MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. reciba la notificación de la adjudicación del contrato.

En Donostia/San Sebastián, a 17 de diciembre de 2013.



\_\_\_\_\_  
Por el Órgano de Contratación,  
D. José María Pitarque de la Torre  
Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)